

Adquisición por Cotización CC N° 235/2026

“CUBIERTA PARA HABILITACION DE MOLINETES y ESCLUSA DE CONTROL DE ACCESOS “CAMPUS CENTRAL”

1. Servicio requerido. Se detalla a continuación el servicio requerido:

Ampliación de cubierta para habilitación de la esclusa de seguridad y cubierta para la implementación de molinetes sector atrio principal del Campus de la UCB La Paz.

PRODUCTO ESPERADO

Ejecutar la ampliación de la cubierta y cerramiento de la caseta policial para habilitar la nueva esclusa de control de ingreso y salida del campus principal y cubierta de protección para el acceso donde estarán ubicados los molinetes.

ITEMS A EJECUTAR EN EL SERVICIO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	*COLUMNAS Y VIGAS EN COSTANERA DE 150 Y 100 MILIMETROS EN ESPESOR MINIMO DE 2 MILIMETROS. *CORREAES DE TUBO ESTRUCTURAL DE 50X50 MILIMETROS EN 2 MILIMETROS COMO MINIMO DE ESPESOR. *CUBIERTA DE CALAMINA TRAPEZOIDAL DE CHAPA ACANALADA DE ACERO GALVANIZADO. ESPESOR: 0.40 MM. 6 METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE COLOR CAFÉ. *CANALETA Y BAJANTE N° 28. *SOLDADURA SMAW. *PINTURA ANTIOXIDANTE *SUJECION PLANTILLAS DE PLANCHA DE ¼ Y PERNOS DE EXPANSIÓN DE 1/2X4"	glb
2	CUBIERTA PARA MOLINETES DE VIDRIO TEMPLADO DE 8 MILIMETROS COLOR BRONCE.	glb
3	CERRAMIENTO VERTICAL PASILLO DE LA ESCLUSA DE VIFDRIO TEMPLADO DE 10 MILIMETROS CON CONTRAFUERTE DE ESTABILIZACION VERTICAL DEL MURO DE VIDRIO	glb
4	PUERTAS DE VIDRIO DE DOBLE HOJA INCLUYE HERRAJES CHAPA	glb

Nota. - Para los detalles técnicos se adjunta los planos correspondientes **(ver anexo)**

1. INFORME PARA EL PAGO.

Para la presente obra se determina que el mismo sea definido en una sola fase, una vez concluida se procederá con el pago de acuerdo con el cumplimiento eficiente de todos los componentes e ítems descritos y a la prueba de funcionamiento en sitio mediante acta de recepción definitiva de la Obra.

En consecuencia, una vez realizada satisfactoriamente con el acta de entrega se autorizará a la empresa que solicite el pago único por el servicio ejecutado.

De igual manera, en caso de requerir anticipo de acuerdo con el reglamento de la Universidad se podrá otorgar solo el 20% del monto total. Por lo cual, el proveedor deberá proporcionar una Boleta de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del mismo, con vigencia de 15 días más que la fecha prevista para la entrega de la obra, computables a partir de la entrega del anticipo. Deberá ser Boleta de Garantía Bancaria de ejecución inmediata a primer requerimiento.

2. EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

Se requiere una Empresa especializada en el rubro con una antigüedad mínima de 5 años esta experiencia deberá ser en la ejecución de obras civiles en general, asimismo se valorará que estas sean semejantes al tipo de intervención solicitada.

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA

La empresa deberá acreditar como mínimo cinco obras de modernización, refacción, adecuación o similares al de la convocatoria.

VISITA TÉCNICA. Los proponentes interesados deberán asistir a la visita técnica el día martes 20 de octubre del 2026 a horas 11:00, en la Dirección Académica Financiera (Bloque L), ubicada en el Campus Principal en la Av. 14 de septiembre N°, calle 2, zona de Obrajes. (REQUISITO INDISPENSABLE)

2. **Presentación de propuestas.** Hasta hrs. 16:00 del 26 de octubre de 2026, al correo electrónico agarcia@ucb.edu.bo.
3. **Validez de la propuesta.** Treinta (30) días hábiles.
4. **Plazo de entrega.** 45 días calendario. Plazos mayores serán evaluados, según lo que convenga a la Universidad.
5. **Penalizaciones por mora.** Por el incumplimiento en la entrega de los ítems, la penalidad será del 1% por día hasta un máximo de 10 días. Pasado este plazo se podrá proceder a la resolución del Contrato, según convenga a la Universidad.
6. **Forma de pago.** Hasta 30 días después de recibida la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.
7. **Adjudicación.** Por el total.
8. **Supervisión.** Unidad de Infraestructura
9. **Documentos de la propuesta:**
 - a. Propuesta Económica, expresada en bolivianos
 - b. Copia de la constitución y la última modificación (No válido para empresas unipersonales).
 - c. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal inscrito en SEPREC, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación o convocatorias públicas, presentar propuestas; así como suscribir contratos. (No válido para empresas unipersonales).
 - d. Matrícula de comercio vigente otorgada por SEPREC.
 - e. Certificación de registro en el R.N.C. o Documento de exhibición con QR del Servicio de Impuestos Nacionales.
 - f. Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal o gerente, quien firmará el contrato.
 - g. Declaración Jurada de Incompatibilidad

La Universidad Católica Boliviana "San Pablo" podrá requerir al proveedor adjudicado que presente su Constitución y última modificación, así como el Poder del Representante Legal, en original o copia legalizada, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la adjudicación. Estos documentos no serán devueltos.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
La Paz, 16 de octubre de 2026



DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa:

Con NIT:

Representante Legal:

Dueños:

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el Tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

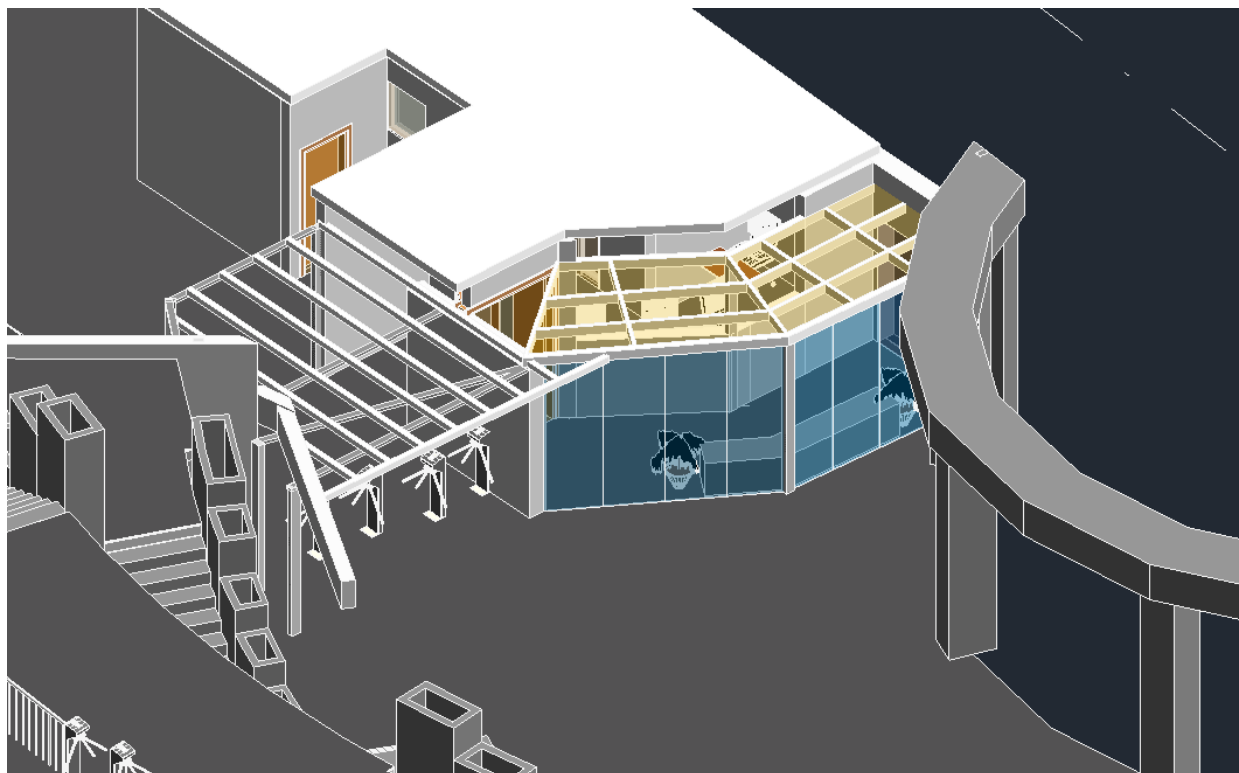
Firma y aclaración de firma

Fecha:

ANIVERSARIO



ANEXO PLANOS DE REFERENCIA TECNICA



ANIVERSARIO

